I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000084

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 23 ENE. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/3802/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/1634/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1690/2017 y N°202/1790/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/ 1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1690/2017, se aprobó el programa "**FERIAS NAVIDEÑAS 2017",** modificado por el Decreto Exento N°202/1790/2017.

D E C R E T O:

1. Regularícese y dese por incorporados en programa denominado **"FERIAS NAVIDEÑAS 2017,** sancionado por Decreto Exento N°202/1690/2017, los siguientes textos:

1.1. En el punto III FUNDAMENTOS "Generar apoyo y compromiso a los Emprendedores y comerciantes de la comuna de Cerrillos".

1.1. A continuación del punto 4.6. el siguiente punto N°4.7.:

"Las certificaciones correspondientes a los trabajos a realizar para implementar el alumbrado en las Ferias Navideñas 2017, deberán ser visados y certificados por la Dirección de Obras Municipales."

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administradora Municipal

DCA/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000084 /2018

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dideco
Página Web.